



Factura: 001-001-000024154



20181601003P00401

NOTARIO(A) IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PASTAZA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181601003P00401						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ENERO DEL 2018, (10:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	HERNANDEZ YUQUILEMA LUIS FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600072852	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAREDES DIAZ ADELINA ANGELITA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1800833878	ECUATORIANA	CEDENTE	LUIS FELIPE HERNANDEZ YUQUILEMA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PARO MENDOZA ALFREDO LIVINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500515828	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PASTAZA		PASTAZA			PUYO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES 'TRANSCHEVI' CIA. LTDA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		1,00					

NOTARIO(A) IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

1 **CODIGO NUMERO SECUENCIAL 20181601003P00401**
2 **ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE**
3 **TRANSPORTE DE CARGA**
4 **EN VOLQUETES "TRANSCHEVI" CIA. LTDA.**
5 **OTORGA: HERNANDEZ YUQUILEMA LUIS FELIPE Y**
6 **PAREDES DIAZ ADELINA ANGELITA**
7 **A FAVOR DE: HARO MENDOZA ALFREDO LIVINO**
8 **CUANTÍA: USD. 1.00**
9 **DI: DOS COPIAS**

10 En la ciudad de Puyo, Capital de la Provincia de Pastaza, República del
11 Ecuador, el día de hoy martes veintitrés de enero del dos mil dieciocho,
12 ante mí Doctora Ivonne Catalina Mantilla González, Notaria Pública
13 Tercera de este cantón, comparece el señor HERNANDEZ YUQUILEMA
14 LUIS FELIPE, por sus propios derechos y por los que representa de su
15 cónyuge señora PAREDES DIAZ ADELINA ANGELITA conforme consta
16 en el Poder Especial signado con el código número 20181701062P00179
17 que se adjunta como habilitante, quien comparece en calidad de
18 CEDENTE, comparecientes de nacionalidad Ecuatoriana, casado, Chofer
19 Profesional, mayor de edad; domiciliado en esta ciudad de Puyo, Cantón
20 y Provincia de Pastaza; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO
21 comparece el señor HARO MENDOZA ALFREDO LIVINO compareciente
22 de nacionalidad Ecuatoriana, soltero, Operador de Equipo Pesado, mayor
23 de edad; domiciliado en esta ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de
24 Pastaza. Los comparecientes son capaces para contratar y obligarse; bien
25 instruidos, por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura
26 pública, a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la
27 minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor
28 literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su registro
29 de escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las

1 siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA: COMPARECIENTES:
2 Comparecen a celebrar el presente instrumento público, en forma libre y
3 voluntariamente, por una parte el señor el señor HERNANDEZ
4 YUQUILEMA LUIS FELIPE, por sus propios derechos y por los que
5 representa de su cónyuge señora PAREDES DIAZ ADELINA ANGELITA
6 conforme consta en el Poder Especial que se adjunta, en calidad de
7 CEDENTE; y, por otra parte comparece el señor ALFREDO LIVINO HARO
8 MENDOZA, en calidad de CESIONARIO, al efecto los comparecientes son
9 ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casado y soltero
10 respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Puyo, Cantón y Provincia
11 de Pastaza, respectivamente, capaces para celebrar todo acto y contrato,
12 permitidos por la Ley. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Consta en el
13 certificado conferido por el Registro de la Propiedad Municipal y Mercantil
14 del Cantón Pastaza a fojas ciento cinco Número treinta y cinco del
15 Registro de Mercantil y con fecha trece de marzo del dos mil ocho, se halla
16 inscrita la escritura pública de Constitución de Compañía de
17 Responsabilidad Limitada Denominada "COMPAÑÍA DE CARGA EN
18 VOLQUETES TRASCHEVI" Cía. Ltda., celebrada en la Notaría Primera
19 del Cantón Pastaza, el veinte de diciembre del dos mil siete, y como
20 integrantes de la misma los señores: Hugo Ernesto Alvarez Viteri, Luis
21 Aníbal Espín González, Luis Aníbal Espín Pacheco, Hebile Rosen
22 Narváez López, Jorge Guillermo Pilamala Merino, Edwin Boanerges
23 Villacreses Silva. El domicilio principal es en la Ciudad de Puyo, Cantón y
24 provincia de Pastaza. El plazo de duración es de cincuenta años, contados
25 desde la fecha de inscripción de esta escritura. La Compañía podrá
26 disolverse antes del vencimiento del plazo indicado o podrá prorrogarlo,
27 sujetándose en cualquier caso a las disposiciones legales aplicables. b)
28 Consta en el certificado conferido por el Registro de la Propiedad
29 Municipal y Mercantil del Cantón Pastaza que mediante escritura pública

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

1 de Cesión de Participaciones celebrada en la Notaría Primera del Cantón
2 Pastaza, el diez de marzo del dos mil once, marginada el diecisiete de
3 marzo del mismo año, los señores: Hugo Ernesto Álvarez Viteri y Cecilia
4 Grefa Chimbo, los cónyuges señores Luis Aníbal Espín Gonzáles y Ana
5 Graciela Pacheco Cruz, los cónyuges señores Hebile Rosen Narváez
6 López y Gladys Herminia Córdova Jijón, los cónyuges señores Luis Aníbal
7 Espín Pacheco y Yadira Cumandá Villacreses Ortiz, los cónyuges señores
8 Edwin Boanerges Villacreses Silva y María Esther Guevara Espinoza y los
9 cónyuges señores Jorge Guillermo Pilamala Merino y María Emperatriz
10 Revelo Guerra, ceden a favor de los señores: LUIS FELIPE HERNÁNDEZ
11 YUQUILEMA, ocho participaciones por cada socio, que sumadas dan un
12 total de cuarenta y ocho participaciones y de TOMÁS BOLÍVAR ROSALES
13 AGUAYSA, ocho participaciones por cada socio, que sumadas dan un
14 total de cuarenta y ocho participaciones, que les corresponden en la
15 Compañía de Transporte de Carga en Volquetes "TRANSCHEVI" CIA.
16 LTDA.- c) La Junta General extraordinaria de Socios de la COMPAÑIA DE
17 TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES "TRANSCHEVI" CIA.
18 LTDA., se reunió extraordinariamente el sábado veintiocho de octubre del
19 dos mil diecisiete, conforme se desprende de los documentos adjuntos y
20 autorizó con el voto unánime al socio LUIS FELIPE HERNANDEZ
21 YUQUILEMA, la cesión de UNA participación a favor del señor ALFREDO
22 LIVINO HARO MENDOZA. TERCERA.- CESIÓN DE
23 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente
24 señor LUIS FELIPE HERNANDEZ YUQUILEMA por sus propios por sus
25 propios derechos y por los que representa de su cónyuge señora
26 PAREDES DIAZ ADELINA ANGELITA conforme consta en el Poder
27 Especial que se adjunta, cede UNA PARTICIPACIÓN que posee en la
28 COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES
29 "TRANSCHEVI" CIA. LTDA., a favor del señor ALFREDO LIVINO HARO

1 MENDOZA, soltero; la cesión de participaciones incluye todos los
2 derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones
3 cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte,
4 beneficio, crédito, reserva, utilidad. CUARTA. - PRECIO.- El precio que el
5 CESIONARIO paga es de UN DÓLAR por la participación que adquiere,
6 el pago se efectúa en moneda de curso legal y entera satisfacción de las
7 partes; el cedente, por sus propios derechos y por los que representa,
8 expresamente manifiesta haber recibido dicha cantidad, en tal virtud
9 renuncia a cualquier reclamo actual o a futuro por este concepto. QUINTA.
10 - INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN. - Las partes quedan mutuamente
11 autorizadas para obtener que de la presente Escritura de Cesión de
12 Participaciones, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro
13 Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de
14 la Escritura de constitución. SEXTA. - ACEPTACIÓN.- Los
15 comparecientes tanto Cedente como Cesionario aceptan expresamente la
16 presente transacción en todas sus partes por convenir a sus intereses. En
17 razón de la aceptación anotada anteriormente, legalizada la presente
18 escritura se procederá a la anotación correspondiente en el libro de
19 Participaciones y Socios de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA
20 EN VOLQUETES "TRANSCHEVI" CIA. LTDA., a sentar razón del
21 contenido del mismo tanto en la Notaria donde reposa el Instrumento de
22 Constitución, cuanto en el Registro Mercantil del Cantón Pastaza, todo de
23 conformidad con lo que dispone el Artículo ciento trece de la Ley de
24 Compañías vigente, se procederá así mismo a la emisión de certificados
25 de Aportación correspondientes al Cesionario, previa anulación de los que
26 se entregaron a favor del Cedente. Usted, señor Notario, se servirá
27 agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta suscrita por el
28 Abogado Cesar Zurita, Profesional con matrícula número dieciséis guión
29 dos mil cinco guion siete, que junto con los documentos anexos y

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

1 habilitantes que se incorpora y las modificaciones realizadas a la minuta,
2 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los
3 comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes. Para la
4 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
5 requisitos previstos en la Ley Notarial, y, leída que les fue íntegramente a
6 los comparecientes, en alta y clara voz, capaces que escucharon y
7 entendieron, e inteligenciados de los efectos de la aceptación y
8 suscripción de este instrumento público, se afirman y ratifican conmigo en
9 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de
10 todo lo cuanto doy fe.-

11
12
13 
14 HERNANDEZ YUQUILEMA LUIS FELIPE

15 C.C. Nro.: 160007285-2

16 Votación Nro.:021-065

17
18 
19
20 HARO MENDOZA ALFREDO LIVINO

21 C.C. Nro.: 150051582-8

22 Votación Nro. 020-285

23
24 
25 DOCTORA IVONNE CATALINA MANTILLA GONZÁLEZ.
26 NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA.
27

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla



DOY FE: Que tomó nota en el Protocolo de la Escritura Públicas de Constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES "TRANSCHEVI" CIA. LTDA., de fecha veinte de Diciembre del dos mil siete, y en la del diez de marzo del dos mil once, hecha a favor del Cedente LUIS FELIPE HERNÁNDEZ YUQUILEMA, la cesión de UNA PARTICIPACIÓN, otorgada mediante Escritura Pública del veintitrés de enero del dos mil dieciocho, celebrado en la Notaría Pública Tercera del cantón Pastaza, por el Señor LUIS FELIPE HERNÁNDEZ YUQUILEMA, por sus propios derechos y por los que representa de su cónyuge señora ADELINA ANGELITA PAREDES DÍAZ, conforme consta en el Poder Especial, que se anexa, a favor de ALFREDO LIVINO HARO MENDOZA, en los márgenes correspondientes. Puyo, veinte y nueve de Enero del dos mil dieciocho.

EL NOTARIO

.....
r. Andrés Chacha Gualoto
NOTARIO PRIMERO
CANTON PASTAZA
Puyo - Ecuador



Factura: 001-002-000012519



20181601001000051

NOTARIO(A) ANDRES CHACHA GUALOTO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASTAZA
RAZÓN MARGINAL N° 20181601001000051

MATRIZ	
FECHA:	29 DE ENERO DEL 2018, (11:58)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2933

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HARO MENDOZA ALFREDO LIVINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500515828
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181601003P00401

NOTARIO(A) ANDRES CHACHA GUALOTO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASTAZA



Factura: 001-002-000012520



20181601001000052

NOTARIO(A) ANDRES CHACHA GUALOTO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PASTAZA
RAZÓN MARGINAL N° 20181601001000052



MATRIZ

FECHA:	29 DE ENERO DEL 2018, (12:22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-03-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	937

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HARO MENDOZA ALFREDO LIVINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500515828

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181601003P00401

NOTARIO(A) ANDRES CHACHA GUALOTO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PASTAZA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600072852

Nombres del ciudadano: HERNANDEZ YUQUILEMA LUIS FELIPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES DIAZ ADELINA ANGELITA

Fecha de Matrimonio: 9 DE JUNIO DE 1976

Nombres del padre: HERNANDEZ ROBALINO LUIS GERARDO

Nombres de la madre: YUQUILEMA LEMACHE CARMEN AMELIA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018

Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

Nº de certificado: 189-088-99613



189-088-99613

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1600072852

Nombre: HERNANDEZ YUQUILEMA LUIS FELIPE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018

Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

Nº de certificado: 186-086-99619



186-086-99619



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: **HERNANDEZ YUQUILEMA LUIS FELIPE**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PASTAZA PASTAZA PUYO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1953-07-19**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Casado**
ADELINA A PAREDES DIAZ

160007285-2




INSTRUCCIÓN: **BÁSICA**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **CHOFER PROFESIONAL**
E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **HERNANDEZ LUIS GERARDO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **YUQUILEMA AMELIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **PASTAZA 2011-08-19**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-08-19**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JEFE DEL CENSAJO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

021 JUNTA No.
021-065 NUMERO
1600072852 CÉDULA

HERNANDEZ YUQUILEMA LUIS FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES

PASTAZA PROVINCIA
PASTAZA CANTÓN
PUYO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:





**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTA DE LA JTV

IMP. 10/14/11

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla



Factura: 001-002-000045197



20181701062P00179

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701062P00179						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE ENERO DEL 2018, (13:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAREDES DIAZ ADELINA ANGELITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800933978	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HERNANDEZ YUQUILEMA LUIS FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600072852	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHILLOGALLO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla



20181701062P00179

**PODER ESPECIAL
QUE OTORGA
ADELINA ANGELITA PAREDES DÍAZ
A FAVOR DE
LUIS FELIPE HERNÁNDEZ YUQUILEMA
CUANTÍA: INDETERMINADA
(DI: 2; COPIAS)
S.J.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECISIETE (17) DE ENERO** de dos mil dieciocho, ante mí, doctor Cristhian Recalde De la Rosa, Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito, comparece la señora **ADELINA ANGELITA PAREDES DÍAZ**, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación Quehaceres Domésticos, domiciliada en la provincia de Pastaza, parroquia El Puyo, Urbanización Eloy Alfaro, Etapa Dos y de tránsito por esta ciudad de Quito, teléfono cero nueve ocho siete uno cero cuatro seis ocho ocho, legalmente ~~espe~~ para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, autorizándome la emisión del certificado digital de datos de identidad, el mismo que se adjunta como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta

Notaria Sexagésimo Segundo del Cantón Quito

1

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial la misma que se encuentra bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del presente Poder Especial, la señora **ADELINA ANGELITA PAREDES DÍAZ**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casada, ciudadana ecuatoriana, de ocupación Quehaceres Domésticos, mayor de edad, legalmente capaz, cual en derechos se requiere.- **SEGUNDA.- OBJETO.-** La señora **ADELINA ANGELITA PAREDES DÍAZ**, por sus propios derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente a favor de su cónyuge el señor **LUIS FELIPE HERNÁNDEZ YUQUILEMA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno seis cero cero cero siete dos ocho cinco dos (1600072852), para lo siguiente: Para que pueda ceder las acciones y derechos que posee la Mandataria en la Compañía de Transporte de Carga en Volquetes Transchevi Cia. Ltda., ubicada en el Puyo, provincia de Pastaza, para lo cual está facultado solicitar y suscribir cuanto documento sea necesario tanto en instituciones públicas como privadas; estas acciones serán cedidas al señor Alfredo Livino Haro Mendoza, portador de la cédula de ciudadanía número uno cinco cero cero cinco uno cinco ocho dos ocho. El mandatario queda facultado a realizar cualquier trámite, solicitar y suscribir cuanto documento sea necesario en estas instituciones con el fin de que se cumpla el presente mandato.- **TERCERA.-** Concedo a mi Apoderado las más amplias facultades e inclusive las del Artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos, a fin de que no sea la falta de autorización, la que obste el fiel cumplimiento del mismo.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este instrumento público.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos



incorporados a ella, la misma que se halla firmada por el Abogado Carlos Orquera, con matricula profesional número 17-2013-1170 del Foro de Abogados. Para su otorgamiento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto; quedando esta escritura incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual Doy fe.-



Adelina Paredes

f) **ADELINA ANGELITA PAREDES DÍAZ**

c.c. *180093397-B*

[Signature]
el Notario

NOTARIA TERCERA
 CANTON PASTAZA
 Dra Catalina Mantilla



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1800933978

Nombres del ciudadano: PAREDES DIAZ ADELINA ANGELITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PILLARO/SAN MIGUELITO

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUIS FELIPE HERNANDEZ YUQUILEMA

Fecha de Matrimonio: 9 DE JUNIO DE 1976

Nombres del padre: LUIS ANIBAL PAREDES

Nombres de la madre: ROSA MARIA DIAZ

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2018

Emisor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO-NT 62 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 180-085-94050



180-085-94050

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CATASTRO
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CIUDADANÍA N° 180093397-1

FAREDES DIAZ ADELINA ANGELITA
 TUNGURAHUA/PILLARDO/SAN MIGUELITO
 19 FEBRERO 1952
 001-0027 00065 E
 TUNGURAHUA/PILLARDO
 PILLARDO 1952



Catalina Rosales



ECUADOR ***** 1343V1342

CASADO LUIS FELIPE HERNANDEZ
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

LUIS ANIBAL FAREDES
 ROSA MARIA DIAZ
 PASTAZA 01/09/2008
 01/09/2020
 FECHA DE EXPIRACION
 REN 0272144



CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERAL 2017
 3 DE ABRIL 2017

032 JUNTA N°
032 - 271 NUMERO
1800933978 CEDULA

PAREDES DIAZ ADELINA ANGELITA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PASTAZA PROVINCIA
 PASTAZA CANTON
 PUYO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA

Dey FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en UNA hoja(s) otiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito 17 ENE. 2019

[Signature]

Dr. Cristian Rosalde De la Rosa
 NOTARIO PUBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA TERCERA
 CANTON PASTAZA
 Dra Catalina Martiña

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
160007285-2
APELLIDOS Y NOMBRES
HERNANDEZ YUQUILEMA
LUIS FELIPE
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
PASTAZA
PUYO
FECHA DE NACIMIENTO: 1953-07-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
ADELINA A
PAREDES DIAZ



INTRODUCCION
BASICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERNANDEZ LUIS GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YUQUILEMA AMELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASTAZA
2011-09-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-19

E333311220



160007285



[Handwritten signature]
NOTARIO PÚBLICO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



021
JUNTA N°

021-065
MAYERO

1600072852
CEDULA

HERNANDEZ YUQUILEMA LUIS FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES



PASTAZA PROVINCIA
PASTAZA CANTÓN
PUYO PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA:



Doy fe: que las copia(s) que antecede(n) constante(s) en uno hoja(s) utilize es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito: 17 ENE. 2018

[Handwritten signature]

Dr. Cristhian Recalde De la Rosa
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **PODER ESPECIAL**; firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento; doy fe.-



[Handwritten signature]
DOCTOR CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1500515828

Nombres del ciudadano: HARO MENDOZA ALFREDO LIVINO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OPERADOR EQ PESADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GILBERT LIVINO HARO

Nombres de la madre: ROSA GLADYS MENDOZA

Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018

Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

Nº de certificado: 188-086-99699



188-086-99699



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente.

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1500515828

Nombre: HARO MENDOZA ALFREDO LIVINO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018

Emisor: IVONNE CATALINA MANTILLA GONZALEZ - PASTAZA-PUYO-NT 3 - PASTAZA - PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

N° de certificado: 184-086-99719



184-086-99719



LA SUSCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL
DEL CANTON PASTAZA: CERTIFICA:

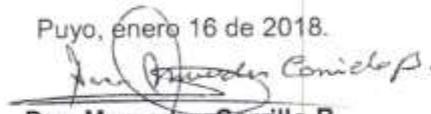
Que, revisados los libros del Registro Mercantil, se encuentra:

Que, a fojas 105 No. 35 del Registro de Mercantil y con fecha 13 de marzo del 2008, se halla inscrita la escritura pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada Denominada "COMPAÑIA DE CARGA EN VOLQUETES TRANSCHEVI" Cia. Ltda., celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, el 20 de diciembre del 2007, y como integrantes de la misma los señores: Hugo Ernesto Alvarez Viteri, Luis Anibal Espin González, Luis Anibal Espin Pacheco, Hebile Rosen Narváez López, Jorge Guillermo Pilamala Merino, Edwin Boanerges Villacreses Silva. El domicilio principal es en la Ciudad de Puyo, Cantón y provincia de Pastaza. El plazo de duración es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. La Compañía podrá disolverse antes del vencimiento del plazo indicado o podrá prorrogarlo, sujetándose en cualquier caso a las disposiciones legales aplicables. -

Este documento tiene validez de 30 días, a partir de la presente fecha.

En virtud de que los datos del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y la Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falta o error a este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación, así como también "Es de absoluta responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. Los registros de gravámenes han sido revisados hasta el 16 de enero de 2018."

Puyo, enero 16 de 2018.



Dra. Mercedes Carrillo B.
Abogada Magister

**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL CANTON
PASTAZA**



NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

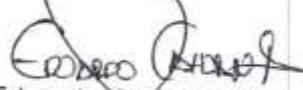
EL SUSCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASTAZA: CERTIFICA:

Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, el 10 de marzo del 2011, marginada el 17 de marzo del mismo año, los señores: Hugo Ernesto Álvarez Viteri y Cecilia Grefa Chimbo, los cónyuges señores Luis Anibal Espín Gonzáles y Ana Graciela Pacheco Cruz, los cónyuges señores Hebile Rosen Narváez López y Gladys Herminia Córdova Jijón, los cónyuges señores Luis Anibal Espín Pacheco y Yadira Cumandá Villacreses Ortiz, los cónyuges señores Edwin Boanerges Villacreses Silva y María Esther Guevara Espinoza y los cónyuges señores Jorge Guillermo Pilamala Merino y María Emperatriz Revelo Guerra, ceden a favor de los señores: LUIS FELIPE HERNÁNDEZ YUQUILEMA, ocho participaciones por cada socio, que sumadas dan un total de cuarenta y ocho participaciones y de TOMÁS BOLÍVAR ROSALES AGUAYSA, ocho participaciones por cada socio, que sumadas dan un total de cuarenta y ocho participaciones, que les corresponden en la Compañía de Transporte de Carga en Volquetes "TRANSCHEVI" CIA. LTDA.-

Este documento tiene validez de 30 días, a partir de la presente fecha.

En virtud de que los datos del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y la Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error a este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación, así como también "Es de absoluta responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.. Los registros de gravamen es han sido revisados hasta el 12 de enero del 2018.-

Puyo, enero 12 del 2018.


Ab. Eduardo Cahuana Ninaeuri

REGISTRADOR (E) DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL
CANTON PASTAZA



NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES TRASCHEVI CIA. LTDA.

DIR. BARRIO EL DORADO - AVENIDA ALBERTO ZAMBRANO - PUYO, PASTAZA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES TRASCHEVI CIA LTDA.

En la ciudad de Puyo, a las 18H00 del día sábado 28 de octubre del año dos mil diecisiete, en la oficina de la Compañía, se instala la Junta General Extraordinaria de SOCIOS presidida por el señor Milton Eduardo Rivera Otacoma, presidente de la compañía, con la asistencia de los socios cuyos nombres y firmas constan en el registro que forma parte de la presente acta y el señor Edwin Mecías Cajas Sánchez Gerente General de la compañía. Se inicia la asamblea según el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum e instalación de la asamblea.
2. CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA CARTA DE CESION DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR FLORES SANCHEZ WALTER DAVID SOCIO DE LA COMPAÑIA. A FAVOR DEL SEÑOR EDWIN MECIAS CAJAS SANCHEZ.
3. CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA CARTA DE CESION DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR HERNANDEZ YUQUILEMA LUIS FELIPE SOCIO DE LA COMPAÑIA. A FAVOR DEL SEÑOR ALFREDO LIVINO HARO MENDOZA.
4. Clausura.

Primer punto del día.-

CONSTATACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

NOTARIA TERCERA
GANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla

Toma la palabra el señor presidente, quien solicita a secretaria, proceda con la respectiva constatación de los presentes.- constándose con la presencia de todos los socios. El presidente declara instalada la sesión con la TOTALIDAD de las 420 ACCIONES SUSCRITAS.

Segundo punto del orden del día.-

CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA CARTA DE CESION DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR FLORES SANCHEZ WALTER DAVID SOCIO DE LA COMPAÑIA. A FAVOR DEL SEÑOR EDWIN MECIAS CAJAS SANCHEZ.

El señor presidente pone en consideración el presente punto del orden del día y solicita se de lectura de la carta de cesión de participaciones del señor FLORES SANCHEZ WALTER DAVID a favor de EDWIN MECIAS CAJAS SANCHEZ. El señor presidente deja en consideración de la JUNTA, la misma que en mutuo acuerdo resuelve: Aceptar la cesión de participaciones del socio FLORES SANCHEZ WALTER DAVID con cedula de identidad N° 160039096-5 a favor del señor EDWIN MECIAS CAJAS SANCHEZ con cedula de identidad N° 160029267-4, presentada el día viernes 20 de octubre del año 2017.

Tercer punto del orden del día.-

CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA CARTA DE CESION DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR HERNANDEZ YUQUILEMA LUIS FELIPE SOCIO DE LA COMPAÑIA. A FAVOR DEL SEÑOR HARO MENDOZA ALFREDO LIVINO.

Puyo-Pastaza
trascchevi@yahoo.es
Av. Alberto Zambrano
TELEFONO: 0987956587/0987891954



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES TRANSCHEVI CIA. LDTA.

DIR. BARRIO EL DORADO - AVENIDA ALBERTO ZAMBRANO - PUYO, PASTAZA

El señor presidente pone en consideración el presente punto del orden del día y solicita se de lectura de la carta de cesión de participaciones del señor HERNANDEZ YUQUILEMA LUIS FELIPE a favor de HARO MENDOZA ALFREDO LIVINO. El señor presidente deja en consideración de la JUNTA, la misma que en mutuo acuerdo resuelve: **Aceptar la cesión de UNA participación del socio HERNANDEZ YUQUILEMA LUIS FELIPE con cedula de identidad N° 160007285-2 a favor del señor HARO MENDOZA ALFREDO LIVINO con cedula de identidad N° 150051582-8, presentada el día viernes 20 de octubre del año 2017, y las participaciones restantes a favor de la compañía.**

Cuarto Punto del orden del día.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

Una vez tratados este tema, el señor Presidente, a nombre de la compañía, agradece la predisposición que han tenido todos y cada uno de los socios asistentes, luego de estas palabras da por concluida la Junta General Extraordinaria de SOCIOS siendo las 20H00.


EDUARDO RIVERA
Presidente


Maritza Saguy
Secretaria


EDWIN CAJAS
Gerente General

NOTARIA TERCERA
CANTÓN PASTAZA
CANTÓN PASTAZA
Dra. Catalina Mantua



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES TRANS CHEVI CIA. LDTA.

DIR. BARRIO EL DORADO - AVENIDA ALBERTO ZAMBRANO - PUYO, PASTAZA

REGISTRO DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

MOTIVO: JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2017. HORA: 18h00

N°	NOMBRE	CEDULA	PARTICIPACIONES	FIRMA
1	ALVAREZ VITERI HUGO ERNESTO	170658795-1	54.00	
2	ALVAREZ VITERI RAMIRO JESUS	160025197-7	1.00	
3	ANDRADE QUINTEROS JOSE ISAIAS	160002328-8	1.00	
4	ESPIN GONZALES LUIS ANIBAL	160003921-6	53.00	
5	ESPIN PACHECO GINA ALEXANDRA	160034174-5	1.00	
6	ESPIN PACHECO LUIS ANIBAL	160022359-6	53.00	
7	FLORES SANCHEZ WALTER DAVID	160039096-5	1.00	
8	HERNANDEZ YUQUILEMA LUIS FELIPE	160007285-2	47.00	
9	NARVAEZ LOPEZ HEBILE ROSEN	170468252-3	53.00	
10	PILAMALA MERINO JORGE GUILLERMO	160007135-9	53.00	
11	RIVERA OTACOMA MILTON EDUARDO	140056081-7	1.00	
12	RIVERA OTACOMA NANCY JACKELINE	140037480-5	1.00	
13	ROSALES AGUAYSA TOMAS BOLIVAR	160033430-2	47.00	
14	UNAPUCHA ACOSTA EDWIN PATRICIO	050191331-3	1.00	
15	VILLACRESES SILVA EDWIN BOANERGES	160011569-3	53.00	

EDUARDO RIVERA
Presidente

EDWIN CAJAS
Gerente General

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dr. Catalina Mantilla

Maritza Saguay
Secretaria

Puyo-Pastaza
transchevi@yahoo.es
Av. Alberto Zambrano



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1691708337001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES TRANSCHEVI CIA LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: TRANSCHEVI CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: CAJAS SANCHEZ EDWIN MECIAS
CONTADOR: SAGUAY CASTRO MARITZA GABRIELA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/04/2008
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/03/2008
FEC. ACTUALIZACIÓN: 17/04/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA Parroquia: PUYO Barrio: EL DORADO Calle: AV. ALBERTO ZAMBRANO Numero: 06 Intersección: MORONA Edificio: LOCALES ESC. EL DORADO Oficina: 06 Referencia ubicación: LOCAL NUMERO SEIS ESCUELA EL DORADO EN LOCALES COMERCIALES Telefono Trabajo: 032884994 Celular: 0987956567 Email: transchevi@yahoo.es

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 3/ PASTAZA	CERRADOS	0



NOTARIA TERCERA
 CANTON PASTAZA
 Dra. Catalina Mantilla

Código: RIMRUC2018000094174
 Fecha: 15/01/2018 14:46:22 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1691708337001
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES TRANSCHEVI CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 13/03/2008
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA. ALQUILER DE VEHICULOS DE CARGA. CONSTRUCCION DE OBRAS.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA Parroquia: PUYO Barrio: EL DORADO Calle: AV. ALBERTO ZAMBRANO Número: 06 Intersección: MORONA Referencia: LOCAL NUMERO SEIS ESCUELA EL DORADO EN LOCALES COMERCIALES Edificio: LOCALES ESC. EL DORADO Oficina: 06 Telefono Trabajo: 032884994 Celular: 0957956587 Email: transchevi@yahoo.es		

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra. Catalina Mantilla



Código: RIMRUC2018000094174
Fecha: 15/01/2018 14:46:22 PM

Puyo, 28 de julio de 2016

Sr.
Cajas Sánchez Edwin Mecías
Puyo,

Respetuosamente,

La Asamblea General de accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES TRASCHEVI CIA. LTDA., en sesión celebrada el 12 de julio de 2016, resolvió elegir a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** para un periodo de dos años de acuerdo con el artículo décimo sexto del estatuto social de la compañía para que la represente legal, judicial y extrajudicialmente.

LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES TRASCHEVI CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Primero del Cantón Pastaza, el 20 de diciembre del 2007; aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución N° 08.A.DIC. 0055 de fecha 22 de febrero del 2008 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Registrador de la Propiedad del Cantón Pastaza, con fecha 13 de marzo del 2008 con la inscripción N°35 y bajo el repertorio N°38.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

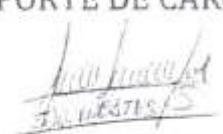
Atentamente,



RIVERA OTACOMA MILTON EDUARDO
PRESIDENTE
C.I. 140056081-7

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

Acepto el nombramiento de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES TRASCHEVI CIA. LTDA.



CAJAS SANCHEZ EDWIN MECIAS
GERENTE GENERAL
C.I. 160029267-4

----ZON: Que en ésta fecha y con el No. 116, se inscribió en el Libro de Registro Mercantil, el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETES TRANSCHEVI CIA. LTDA.a favor del señor **CAJAS SANCHEZ EDWIN MECIAS**, tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No. 128.

Puyo, Agosto 01 del 2016.


Ab. Mgs. Fausto Gordillo Velasco



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL DEL CANTON
PASTAZA (E)

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CIUDADANIA **160029267-4**

CAJAS SANCHEZ
 EDWIN MEJIAS

PASTAZA
 PASTAZA
 FATIMA

FECHA DE NACIMIENTO **1974-12-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **VIUDO**
 MARIA CONCEPCION
 FLORES CASTRO



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN Y OCUPACIÓN **OPERADOR BOL. CAMINERO** **ESM432222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CAJAS MENA HECTOR JOSE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SANCHEZ RIOS DELIA MARCELOSA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **PASTAZA 2018-08-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-08-10**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

001 **001 - 066** **1600292674**
 JUNTA No. NUMERO CÉDULA

CAJAS SANCHEZ EDWIN MEJIAS
 APELLIDOS Y NOMBRES

PASTAZA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PASTAZA CANTÓN ZONA:
 FATIMA PARROQUIA




NOTARIA TERCERA
 CANTON PASTAZA
 Dra Catalina Mantilla

NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA.- RAZON DE CERTIFICACION Y NUMERO DE COPIAS CONCEDIDAS.- La copia que antecede es igual al documento que reposa en el archivo de la Notaría a mi cargo al que me remito en caso necesario.- Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, debidamente signada, sellada, certificada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



Doctora Ivonne Catalina Mantilla González
NOTARIA TERCERA DEL CANTON PASTAZA

NOTARIA TERCERA
CANTON PASTAZA
Dra Catalina Mantilla

MA..

----**ZON** : Que con fecha 5 de febrero del 2018 y con el No. 3, en el Registro Cesión de Participaciones y tomándose Nota en el Libro Repertorio Mercantil bajo el No. 25, se inscribió la presente escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Pastaza, a cargo de la Doctora Ivonne Catalina Mantilla González, el 23 de enero del 2018, otorgada por el señor **LUIS FELIPE HERNANDEZ YUQUILEMA**, por sus propios derechos y por los que representa de su esposa **ADELINA ANGELITA PAREDES DIAZ**, mediante poder especial, a favor del señor **ALFREDO LIVINO HARO MENDOZA**, soltero, sobre una participación (1) cuyo valor nominal es de un dólar americano; participación que le corresponde dentro de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE CARGA EN VOLQUETES TRANCHEVI CIA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, el 20 de diciembre del 2007, inscrita con el No. 35, el 13 de marzo del 2008, a fojas 105, Repertorio 38.-

Puyo, mayo 9 del 2018.



Abg. Eduardo Cahuana Ninacuri

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL
DEL CANTON PASTAZA (E)